



MESA DIRECTIVA  
LXI LEGISLATURA  
OFICIO No. D.G.P.L. 61-II-2-211.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada  
Presidenta de la Comisión de  
Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Edificio.

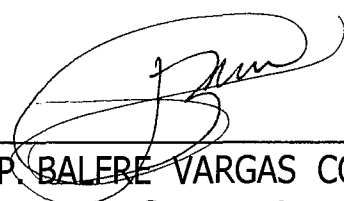
En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al gobierno Federal, al gobierno del Estado de Quintana Roo y a los Gobiernos Municipales de Benito Juárez, Isla Mujeres y Cozumel a coordinarse y realizar las acciones necesarias para la Protección del Ecosistema de la Zona de "La Ollita".

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales."

México, D .F., a 1 de diciembre de 2009.

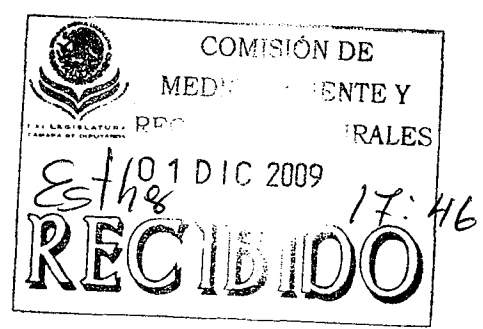


  
DIP. JAIME ARTURO VAZQUEZ AGUILAR  
Secretario

  
DIP. BALERE VARGAS CORTEZ  
Secretario

Anexo Duplicado del Exp. 796

MAVA\*



*Tórnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Diciembre 1º del 2009. 2º/796*



**DIP. MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO**

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE BENITO JUÁREZ, ISLA MUJERES Y COZUMEL A COORDINARSE Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DEL ECOSISTEMA DE LA ZONA DE "LA OLLITA", ASÍ COMO MANTENER INFORMADA A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL AVANCE DE TALES ACCIONES.**

La suscrita Diputada Federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante el Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Señoras y señores legisladores;

En días pasados se presentaron manifestaciones de parte de distintos grupos de pescadores de Isla Mujeres, frente al banco de arena de la playa "La ollita", lugar en el que se extrae arena y material para el relleno de playas en la zona hotelera de Cancún, pues al no existir una barrera natural que permita la regeneración natural de la arena, se realizan estos trabajos para el mantenimientos de estas.

Estos trabajos fueron planeados para la recuperación del tramo de playa que se encuentra ubicado en la zona de Punta Cancún, donde están establecidos aproximadamente 3,000 cuartos de hotel y una plaza comercial, pero se desconocen los resultados provocados en la región de "La Ollita", debido a la extracción de arena. Estos trabajos de relleno artificial están enfocados hacia zona de Cancún y continuarán en llamada la "Riviera Maya".

Evidentemente esta zona requiere de los trabajos, ya que podemos encontrar grandes desarrollos hoteleros, en donde el papel de las playas juegan un papel muy importante en la actividad turística y económica. El problema surge cuando se observa el impacto ambiental al ecosistema de "Isla Mujeres", siendo la pesca la principal fuente de sustento de ésta comunidad.

Las diversas posiciones de las autoridades en este tema están encontradas, pues el ayuntamiento local expresó públicamente su apoyo al sector pesquero del municipio, ya que en el fue interpuesto un recurso de amparo ante un Juzgado de distrito de Cancún para evitar la extracción de arena

Hay antecedentes que muestran los efectos directos en el ecosistema de la zona y en la actividad pesquera, reflejaron una disminución de la pesca en algunas especies de peces, camarón y langosta, además de la afectación que presenta la recuperación del emblemático caracol rosado, especie que vive en el caribe desde hace mucho tiempo.

Debemos solicitar a las instituciones de investigación científica y biológica, que realicen los estudios necesarios para mantener estos recursos marinos y que este tipo de trabajos de extracción no evite su renovación y durabilidad.

Existe por parte del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la suspensión de extracción de arena del banco norte de Cozumel llamado "La Barracuda" como consecuencia de un recurso interpuesto por el grupo ambientalista Cielo Tierra y Mar (Citymar), por lo tanto el Gobierno del Estado determinó reencauzar estos trabajos de extracción en Isla Mujeres, en el ya referido banco de arena de "La Ollita".

Se deben de tomar las medidas necesarias para proteger el Caracol rosa y las diversas especies de los ecosistemas de la zona de Isla Mujeres e incluso crear y desarrollar nuevas reservas de diferentes categorías como podrían ser;

- *Reservas de la biósfera,*
- *Reservas regionales,*
- *Parques marinos, en los cuales todos los animales y todas las plantas estén protegidas; en estos lugares no se podrá recolectar ni pescar y deben de ser considerados como santuarios de reproducción.*

Es momento de solicitar desde esta, la máxima tribuna de la nación, la intervención de las autoridades para desarrollar una gran campaña de educación ambiental dirigida en particular a la niñez; para explicar como viven las distintas especies del Caribe mexicano, como el Caracol rosa, de la misma manera que se hace para la protección de la tortuga y para todas las especies sobreexplotadas en la zona que se encuentran en peligro.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

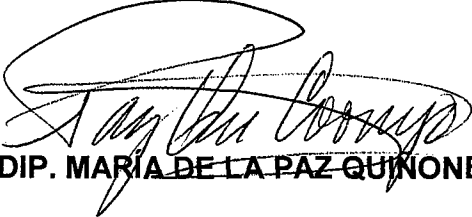
#### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de Quintana Roo y a los Gobiernos Municipales de Benito Juárez, Isla Mujeres y Cozumel a coordinarse y realizar las acciones necesarias para la protección del ecosistema de la zona de "La Ollita", así como mantener informada a esta Soberanía sobre el avance de tales acciones.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente Federal y al Gobierno del Estado de Quintana Roo que informe a esta Soberanía sobre los riesgos que implica la extracción de arena de la playa de la "OLLITA" y de la misma forma se informe sobre las medidas que operan actualmente para salvaguardar a la población que vive en las cercanías de esta zona y proponga las medidas que se deben de tomar para recuperar el daño provocado por estos trabajos.

**Tercero.** Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente a que se convoque para el análisis serio, científico y público de este problema y así presentar alternativas con los mejores especialistas en el tema, así como que se impulse el desarrollo de una gran campaña de educación ambiental dirigida en particular a la niñez de nuestra país; para explicar como viven las distintas especies del Caribe mexicano, como el Caracol rosa, de la misma manera que se hace para la protección de la tortuga y para todas las especies sobreexplotadas en la zona que se encuentran en peligro..

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 24 días del mes de Noviembre de 2009.



**DIP. MARÍA DE LA PAZ QUINONES CORNEJO**